

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Samanero*

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA deña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 11 de noviembre)

## OBRAS PÚBLICAS

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

### A G U A S

El Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad solicita con arreglo á proyecto presentado el aprovechamiento de setenta litros de agua por segundo del manantial llamado «La Quintanilla» sito en el valle de Toranzo, en término municipal de Santiurde de Toranzo, con el fin de ampliar el caudal que procede de los manantiales de «La Molina» allí inmediatos, son destinados al abastecimiento de la ciudad de Santander.

Las aguas tomadas del manantial «La Quintanilla» serán conducidas por medio de un canal cubierto al manantial de «La Sovilla» en donde se incorporarán al caudal que actualmente se destina al abastecimiento de esta ciudad.

Las obras se reducen á un canal de 144 metros de longitud para unir los dos manantiales citados, y á la reforma de los acueductos y colocación de una nueva tubería adosada á las ya existentes, motivada por el aumento de caudal de aguas que se solicita.

El terreno que ocupará el canal de unión de los manantiales, pertenece á la Sociedad explotadora de abastecimiento de aguas á Santander; y las demás obras de ampliación de la conducción actual, afectarán á los mismos terrenos por donde hoy está establecida, solicitando el peticionario la imposición de servidumbre forzosa de acueducto.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días á contar de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para que pueda ser examinado por los que crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 10 de noviembre de 1910.—El Ingeniero Jefe, José Villanova.

## Ayuntamiento de Udías

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual

*Día 6 de Julio*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó conferenciar con los jefes de las minas de este distrito sobre creación de un puesto de la Guardia civil.

La comisión nombrada para conferenciar con el señor Regidor Síndico del Ayuntamiento de Comillas, con motivo de la Ordenación del monte de Corona, dió cuenta de su cometido, habiendo obtenido del expresado señor Regidor el apollo necesario para las gestiones necesarias á dicho efecto.

Se nombró una comisión para conferenciar con don Juan Manuel Fernández; sobre asunto aguas del Llano.

Se dió cuenta de la denuncia producida por don Secundino Gutiérrez y Gutiérrez, sobre cerramiento abusivo según dice de un terreno comunal contra don José García López, acordándose formar el oportuno expediente.

Se dió cuenta de los extractos de acuerdos tomados por la Corporación en el trimestre anterior.

*Día 15*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta de haberse recibido aprova los los apéndices al emillaramiento de las contribuciones rústicas y urbanas.

El señor Presidente dió cuenta del resultado de la sesión celebrada en la Ciudad de Torrelavega por convocatoria del señor Presidente de la Sociedad de Campó Cabuerniga.

Día 27

Fué aprobada el acta anterior.

Se nombró comisionado para hacer entrega en caja de los mozos del actual reemplazo.

Día 7 de Agosto

Fué aprobada el acta de la anterior.

Los señores Gutiérrez Ruiz y Díaz Díaz informaron á la Corporación de que concurren como representantes del Ayuntamiento á la Asamblea de municipios montañoses, en la que se discutieron y aprobaron distintos temas y que también se había acordado que para subvenir á los gastos que ocasionen los trabajos sucesivos y memoria, que los Ayuntamientos se suscribieran con alguna cantidad. La Corporación quedó enterada y acordó suscribirse con 20 pesetas, que se pagarán del capítulo de Imprevistos.

El señor Presidente dió cuenta de haber concurrido á la sesión que tuvo lugar en la Ciudad de Torrelavega, de los representantes de los pueblos que tienen derecho á que sus ganados pasten en puertos altos, en la que se acordó que por el año actual se paguen diez céntimos de peseta por cada res vacuna que suba á dichos puertos, y autorizar á don Gilberto Quijano, Alcalde del Ayuntamiento de los Corrales, para que bajo su dirección se gestione lo necesario en defensa de los intereses de los pueblos correspondientes á los Ayuntamientos representados.

Día 10

Fué aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta á la Corporación de las instrucciones dictadas por el señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para llevar á efecto la estadística de viviendas.

Se nombran comisiones para que informen á la Corporación acerca del estado en que se encuentran los trabajos de las prestaciones del año último.

Día 17

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del anuncio de la Delegación de Hacienda para el percibo del apremio de cobranza de las cédulas personales de 1909 y el de formación de padrones y matrícula industrial, acordándose por la Corporación autorizar á don Dionisio G. Agüeros, vecino de Santander para el percibo de dichas cantidades.

Día 24

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó pedir á los señores Alcaldes de barrio del distrito los datos necesarios para la formación del padrón de animales de raza canina.

Día 7 de Septiembre

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó á propuesta del teniente Alcalde que por el señor Presidente se gestione lo necesario para que el servicio de correos siga siendo servido por medio de carruajes de cuatro ruedas, puesto que tiene entendido que se trata de suprimir este y que se haga por medio de peatón.

Día 21

Fué aprobada el acta anterior.

La Corporación acordó pagar sus sueldos á los empleados del tercer trimestre y que se reintegre á don Inocencio Díaz Díaz de setenta y tres pesetas, más por el mismo en los gastos que le ocasionó la comisión para representar al Ayuntamiento en la Asamblea de municipios montañoses y noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos al Depositario de este Ayuntamiento, como reintegro de lo pagado por el mismo en los gastos de quintos del actual reemplazo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expite el presente, autorizado por el Secretario y con el V.º B.º del señor Alcalde don Rogelio Gutiérrez Ruiz.—Uñas 21 de octubre de 1910.—El Alcalde.

## Ayuntamiento de Soba

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el tercer trimestre del corriente año de 1910.

2 de julio

Se aprueba el acta anterior.

Por el señor Presidente se presentó á la deliberación del Ayuntamiento la siguiente moción:

Como consta al Ilustre Ayuntamiento, las láminas ó inscripciones pertenecientes al municipio, se encuentran en poder de don Eduardo Cavis, Secretario y apoderado que fué del mismo, el cual no solamente se niega á su entrega, si que tampoco ha dado cuenta de las cédulas personales, cuya expedición se le confió. Cinco tri-

mentres llevamos sin cobrar los intereses de expresadas láminas, encontrándonos sin cubrir apremiantes obligaciones por tal motivo. Este asunto no puede abandonarse. Es preciso que recuperemos dichas inscripciones y si no podemos conseguirlo decir al pueblo que nos confió su administración, que no podemos cumplir nuestra misión y declinar el cargo.

Se acordó subvencionar al pueblo de Villar con 75 pesetas, para reparación de un puente.

Se acordó requerir á don Julián González Jerez, para que retire la pared de un cerramiento de terreno del común en el pueblo de Rehoyos.

7 de julio

Se aprueba el acta anterior.

La Corporación quedó enterada de haberse recibido el contrato de arriendo de la casa cuartel de la Guardia civil, acordándose se archive en Secretaría.

Se acordó ordenar al Rematante de consumos que ingrese un trimestre por gastos de la cárcel del partido.

Se dió cuenta de una denuncia en la que se expresa que por varios vecinos del pueblo de Ruz, se hacen escabaciones en terreno comunal, quitando la capa vegetal para hacerla á sus fincas.

Día 14

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó pagar una cuenta de 89 pesetas á Severiano Ramo, por el arreglo y blanqueos que ha verificado en la casa-cuartel de la Guardia civil.

Se acordó no mostrarse parte en el sumario que instruye el Juzgado de Instrucción de Ramales por falta fraudulenta en el monte de Bustarejo, reservándose el derecho de indemnización de daños y perjuicios causados en el monte.

Día 21

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó informar sobre un anuncio de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, sobre la construcción de un Pantano solicitando por la Sociedad «Fuerzas Móticas de Gándara», en el punto denominado Bernavinto, y que se convoque á las Juntas Administrativas de los pueblos que se consideren perjudicados con la construcción de dicho Pantano.

Se acordó pagar una subvención de 17 pesetas, setenta y cinco céntimos al Maestro de la Escuela de Santazana.

Julio 28

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Se acordó nombrar al Concejal don Ulpiano Martínez, para que el día primero de agosto próximo pase á Santander á hacer entrega en la caja de Recluta de las listas de los mozos del actual reemplazo,

4 de agosto

Se aprueba el acta anterior.

Informar sobre la concesión de un Pantano, solicitado por la Sociedad «Fuerzas Motrices del Gándara» al sitio de Benavinto, oponiéndose á la concesión solicitada.

Se acordó pagar 42 pesetas 50 céntimos, á los matadores de animales dañinos.

Día 11

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó pagar 10 pesetas por una urna de cristal para elecciones.

Se acordó que el reparto vecinal girado para cubrir el déficit del Presupuesto, se recauden en tres años, cobrándose lo correspondiente al año actual en dos semestres, en atencíon á lo avanzado de la época, y los dos años restantes por trimestres.

Día 18

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó autorizar á doña Irene Toca, para que cobre de la Tesorería de Hacienda, las cantidades correspondientes por la formación de padrones de matrícula industrial y el de cédulas personales y recaudación de estas últimas, correspondientes al último ejercicio.

Se acordó autorizar al Secretario para que pida y adquiera las hojas necesarias para la formación del padrón general de viviendas.

Día 21

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó el ingreso de la recaudación de cédulas personales en la Tesorería de Hacienda.

Se acordó pagar á don José María Lah, 25 pesetas, valor de 500 tejas para el retejo de la Escuela de H. zas.

Día 31

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó ordenar al Recaudador proceda á verificar la recaudación del primer semestre del reparto vecinal.

Se acordó pagar 277'92 pesetas por gastos e secretarios.

Día 13

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que cobre de la Secretaría de Beneficencia las cantidades vencidas y pendientes de cobro.

Día 22

Se acordó pagar 20 pesetas por el tercer trimestre de suscripción á la «Gaceta de Madrid».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia firmo la presente en Soba á 15 de octubre de 1910.—El Alcalde.

## Ayuntamiento de Enmedio

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del corriente año

5 de julio

Se aprobó el acta anterior, con manifestación del concejal señor Obeso de que aun cuando prestó su conformidad y votó la autorización solicitada por don Manuel Varela para extraer yeso de una cantera, ahora por su parte no aprueba aquella.

Pasar á la comisión de Fomento para informe la queja formulada por el presidente de la Junta administrativa contra varios vecinos sobre apropiaciones de terrenos del común.

Que dicha Comisión informe sobre el expediente tramitado á instancia de don Ruperto García vecino de Fresno, solicitando la concesión de un terreno sobrante de la vía pública.

Pasar á informe de la Junta Administrativa y comisión de Fomento y obras de este Ayuntamiento la instancia de don Saturnino López, solicitando se le conceda una parcela de terreno, sobrante de la vía pública; autorización para construir una eleantarilla para sanear una casa de su propiedad, y permiso para construir un muro en el terreno del común lindante á una finca de su propiedad.

Quedar enterados de haber sido deslindado y mojonado en forma, un terreno ocupado indebidamente por don Francisco Hoyos, vecino de Calada.

Día 19

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pasar á informe de la Junta Administrativa de Requejo y comisión de Fomento de este Ayuntamiento la instancia de don Angel Robredo solicitando la concesión de un terreno sobrante de la vía pública.

Comunicar á don Alvaro Fernández, maestro de la escuela de Horna, que tan pronto como el estado de la Caja lo permita, le serán abonadas las retribuciones que reclama, haciéndose constar la manifestación del señor Obeso y Zubezu, de que se le pague inmediatamente.

Hacer constar varias manifestaciones del señor Obeso relativas á la Depositaria Municipal.

Día 26

Se aprobó el acta anterior por lo que, á excepci6n de don Fermín Obeso que hace la siguiente manifestación—que á su instancia se copió literalmente en el acta—

«Que en la petici6n hecha referente á la reclamaci6n formulada referente á la plaza de Depositario vecante, se ha hecho un amaño al extender el acta, y no se hecho según el acuerdo tomado por el Ayuntamiento el día de la sesi6n poniendo varios amaños para que la cosa quedara bien, por lo cual protesta y no se adhiere á ninguno de los acuerdos del acta por no ser los acordados.»

Per la Presidencia se hace constar, que todos, y cada uno de los acuerdos que constan el acta anterior está redactados fielmente sin haber habido extralimitaci6n de

Se hizo presente que el objeto de la sesi6n según la convocatoria expresaba, era resolver las reclamaciones interpuestas contra el reparto de consumos para el año actual por varios individuos del gremio de cosecheros y las formuladas por dos industriales.

Primeramente se dió cuenta detallada y lectura íntegra de todas y cada una de las reclamaciones interpuestas por los primeros.

Abierta discusi6n sobre los primeros.

Abierta discusi6n sobre los particulares que aquellas comprenden, se acuerda desestimar todas las reclamaciones.

Dada lectura íntegra y detallada del mismo y después de amplia deliberaci6n y de hacer constar la manifestaci6n del señor Obeso, se aprueba el repartimiento en todas sus partes.

En medio 15 de octubre de 1910.—El Alcalde, Francisco Rodríguez.

# Comandancia de Marina de Santander

## TROZO DE LA CAPITAL

RELACION nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar de esta provincia que cumplen 20 años de edad en el de 1911 y deben ser comprendidos en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de los buques de la Armada:

Número de orden	Inscripción:		NOMBRES	PADRE	MADRE	NATURALEZA	VECINDAD	Cumplen 20 años:
	Fól:º	Númº						
1	301	908	Emeterio Martin Martin	Pedro	Eustaquia	Urucina	Santander	4 enero 1911
2	244	906	Lorenzo Garay Beitia	Juan	Rita	Santander	»	10 » »
3	411	907	Jesús Torre Martín	Ramón	Adelaida	»	»	11 » »
4	319	907	Benito Alonso Rumayor	Adolf	Engracia	»	»	12 » »
5	321	906	Gregorio Zamora Palacios	Tomás	Petra	»	»	18 » »
6	362	905	Miguel Sánchez Echevarría	Hermenegildo	Catalina	»	»	21 » »
7	377	905	Francisco Diaz Célis	Victoriano	Manuela	Cabuérniga	»	29 » »
8	372	906	Ceferino Palma Soto	Gregorio	Carmen	Santander	»	31 » »
9	417	905	Félix Latorre Margallos	Alvaro	Etelvina	»	»	1 febrero 1911
10	30	909	Lorenzo Conil y Blanco	Carlos	Lucila	»	»	6 » »
11	184	906	José Alonso García	Agapito	Celestina	»	»	7 » »
12	407	906	José Revilla Iturbe	José	Joaquina	»	»	11 » »
13	142	906	Paulino García Gabas	Bernardo	Juana	»	»	14 » »
14	191	906	Elías Martínez Gándara	Francisco	Asunción	»	»	16 » »
15	221	906	Tiburcio Prieto Toca	Joaquín	Gertrudis	»	»	26 » »
16	478	906	Baldomero González Morante	Francisco	Catalina	»	»	27 » »
17	231	908	Rafael López Molina	José	Concepción	»	»	28 » »
18	426	906	Agapito Barquín Fernández	Juan	Juliana	S. Roque Branell	»	3 marzo 1911
19	161	908	Nicolás Toca Campo	Felipe	Ramona	Santander	»	4 » »
20	128	905	José Camargo Alonso	Rogelio	Benita	»	»	4 » »
21	238	903	Mariano S. Camporredondo	Mariano	Josefa	Bilbao	»	9 » »
22	248	905	Cresencio García Andicochea	Tomás	Luisa	Santander	»	10 » »
23	416	905	Froilán Durán Gutiérrez	Felipe	Josefa	»	»	12 » »
24	40	909	Joaquín Bolad Campo	Pedro	Bernarda	Escobedo	»	17 » »
25	27	907	Eugenio Mata Baqueta	Narciso	Cornelia	Santander	»	26 » »
26	425	905	Quirino Martín Abastos	Antonio	Edilberta	Aguilar Campoo	»	30 » »
27	423	905	Paulino Diaz Cacho	Antonio	Francisca	Santander	»	1 abril 1911
28	70	907	Víctor Arriola Fabián	Ismael	Adolfa	»	»	2 » »
29	65	909	José Fernández Solana	Agustín	Ventura	»	»	15 » »
30	113	907	Fernando de Dios Fuente	Pedro	Florencia	»	»	17 » »
31	363	906	César Sánchez Montalban	José	Dionisia	Madrid	»	20 » »
32	151	907	Santos Echaiz Mendizabal	Galo	Gumersinda	Santander	»	22 » »
33	217	906	Evaristo Villar Fernández	Evaristo	Laura	»	»	27 » »
34	156	906	Teodoro Peña Pardo	Julian	Dolores	Carandía	Renedo	27 » »
35	116	906	Manuel Pérez Collado	Bernardo	Angela	Santander	Santander	11 mayo 1911
36	242	908	José Alday Redonet	Alfredo	Angeles	»	»	15 » »
37	23	909	Alejandro Lazan Santiago	José	Escolástica	Villaramiel	»	18 » »
38	107	907	Antonio Arsié y Santa María	Juan	Victoriana	Santander	»	20 » »
39	387	907	Arturo Berjan Parrando	Bernardo	Cristina	C. de la Sal	»	27 » »
40	397	904	Luis Fernández Astro-Palacios	Félix	Robustiana	Suances	»	30 » »
41	189	905	Santos García Martinena	Juan	María	Santander	»	31 » »
42	352	907	Moisés Riancho Revuelta	Francisco	Teresa	Entrambasmestas	Entrambasmestas	5 junio 1911
43	289	907	Alberto Conde Santamaría	Baldomero	Marcelina	Astillero	Astillero	6 » »
44	110	908	Sinfiriano Trueba Bedia	Francisco	Aurelia	Eleches	Eleches	9 » »
45	32	906	Félix Bilbao Sartitegui	Paulino	Paulina	Bermeo	Santander	11 » »
46	351	907	Regino San Juan Pedraja	Regino	Luisa	Santander	»	16 » »
47	219	909	Manuel V. Fiñaga García	Manuel	Manuela	Torrelavega	»	20 » »
48	332	906	Luis Jiménez San Emeterio	Pablo	Eusebia	Santander	»	21 » »
49	280	907	Mariano Arriola Escobedo	Luis	María	»	»	26 » »
50	420	907	Ricardo Palacio Peña	Francisco	Antonia	»	»	4 julio 1911
51	420	906	José Garay López	Manuel	Patricia	»	»	4 » »
52	197	905	Enrique Vega Catalá	Enrique	Carmen	»	»	9 » »
53	196	906	Lorenzo Ortega Pinzón	Martin	María	»	»	11 » »
54	64	909	Pío Fernández Arnaiz	Gregorio	María	Arnuero	Astillero	11 » »
55	291	908	Francisco Salaberri Aedo	Francisco	Elisa	Santander	Santander	11 » »
56	246	906	Cándido Solana Hoz	Manuel	Vicenta	»	»	12 » »
57	274	908	Leopoldo Ruiz Linares	German	Carmen	»	»	13 » »
58	354	907	Enrique Ortega Escalona	Inocencio	Martina	S. V. del Palacio	»	15 » »
59	49	906	Alfredo Villanueva Muñoz	Aquilino	Isabel	Peña-Castillo	»	15 » »
60	215	907	Justo Balsoín Aguado	Leonardo	Eladia	San Salvador	»	19 » »
61	176	906	Vicente Nuevo Abendaño	Fausto	Virtudes	Santander	»	19 » »
62	230	906	José Santamaría Diaz	Deogracias	Beatriz	Polanco	Polanco	22 » »
63	104	907	Jesús Terán Fernández	Tomás	Francisca	Santander	Santander	23 » »
64	137	903	José Fernández González	Antonio	Rosalía	Figueras	Astillero	30 » »
65	47	909	José Rojas Goñi	Bernardino	María	Santander	Santander	31 » »
66	161	909	Angel Cachorro Blanco	Juan	Justa	»	»	3 agosto 1911
67	190	907	Domingo Elizalde Echevarría	Eleuterio	Hermenegilda	»	»	4 » »
68	116	908	Amado Ruiz Sarabia	Bernardo	Antonia	Hazas en Cesto	Hazas en Cesto	5 » »
69	37	907	Antonio Aceval Alonso	Manuel	Josefa	Valdáliga	Santander	6 » »
70	82	906	Angel Arriolo Heras	José	Engracia	Santander	»	13 » »

71	8	909	Manuel Palomeque Estrada	Manuel	Manuela	Santander	Santander	15 agosto 1911
72	241	909	Romualdo G. Hoz y Oceja	Joaquín	Aquilina	Hazas en Cesto	»	18 » »
73	529	906	Juan Barriera y González	Juan	Celestina	Bilbao	»	20 » »
74	31	908	Liborio Torres Blanco	José	Valentina	Becerril de Cp.º	»	25 » »
75	202	909	Valeriano González Río	Valeriano	Josefa	Santander	»	3 septiembre 1911
76	6	908	Cándido Secades Tijero	Ramón	Concepción	Guarnizo	Astillero	4 » »
77	49	906	Jesús San Emeterio y Riva	José	María	Santander	Santander	5 » »
78	25	909	Eugenio Iradi Irura	Juan	Dionisia	»	»	6 » »
79	40	908	Ignacio Tezanos Illata	Simón	Josefa	Monte	»	9 » »
80	217	905	Aurelio Riaño Solórzano	José	Carmen	Cerraso	»	13 » »
81	342	906	José Herrero Palazuelos	Juan	Justa	Santander	»	14 » »
82	271	903	Luis Enciondo García	Carlos	Elisa	»	»	16 » »
83	226	907	Cresencio Escobedo Gándara	Andrés	Marta	»	»	17 » »
84	128	908	Ignacio Zaldivar Rodríguez	Melquiades	Germana	»	»	17 » »
85	177	902	Eugenio Fernández Argüelles	Domingo	Juliana	»	»	19 » »
86	229	909	José González Ruiz	Juan	Petra	»	»	20 » »
87	218	908	Miguel Escartín Francés	Celestino	Victoria	»	»	21 » »
88	65	907	Bonifacio Velarde Vela	Francisco	Francisca	»	»	22 » »
89	297	908	Ceferino Arriola Fernández	Emeterio	Petronila	»	»	27 » »
90	126	909	Adolfo López Dóriga Vial	José	María	»	»	27 » »
91	150	909	Saturnino Lavín Gasarca	Juan	Vidala	»	»	28 » »
92	48	909	Pedro Vega Cagigal	Luis	Josefa	S. de Heras	»	28 » »
93	339	906	José Cuevas Oría	Hermenegildo	María	Santander	»	29 » »
94	259	908	Pedro Soto Pérez	Floreddino	María	»	»	2 octubre 1911
95	312	908	Ignacio Sobrino Isla	Angel	Carmen	»	»	2 » »
96	38	903	Marcelino Fernández Fernández	Inocencio	Isabel	»	»	5 » »
97	240	909	Atilano Ramos Villa	Pedro	Juana	S. Salvador	»	5 » »
98	101	906	Luis Vega Elguera	Francisco	Juliana	Santander	»	6 » »
99	366	907	Luis Soto González	Pedro	Leocadia	»	»	7 » »
100	439	907	Constantino Lastra Lastra	Agustín	Cesárea	»	»	10 » »
101	231	909	Saturnino Avarituria Torano	Santiago	Amalia	»	»	10 » »
102	299	906	Fermín Gómez Menezo	Segundo	Petra	Meruelo	»	11 » »
103	533	906	Rodrigo Gutiérrez Santisteban	Angel	Consuelo	Torrelavega	»	12 » »
104	40	906	Rafael García Rivero	Lorenzo	María	Santander	»	14 » »
105	144	909	Eugenio Bueno Rodríguez	Eugenio	María	Ruiloba	»	15 » »
106	210	909	Francisco Tagle Fernández	Antonio	Joaquina	Bárcena	»	17 » »
107	51	909	Ruperto Melero Madrazo	Ruperto	María	Santander	»	18 » »
108	103	908	Rafael Valasco Casanova	Toribio	Josefa	Noja	»	21 » »
109	421	907	Ramón Orbe y Gómez B.	Juan	Dolores	Santander	»	24 » »
110	356	905	Enrique S. Liaño Llata	Enrique	Antonia	Herrera	»	28 » »
111	325	908	Claudio Miguel Virtus	Adelino	Felisa	Castrojeriz	Astillero	30 » »
112	295	908	Francisco Blanco Peña	Francisco	María	Laredo	Pedreña	31 » »
113	237	907	Benigno Gutiérrez Campo	Calixto	Francisca	Santander	Santander	1 noviembre 1911
114	83	907	Eduardo Díaz Bedía	Donato	Isidra	Pontejos	Astillero	3 » »
115	246	909	Pedro de la Fuente López	Ignacio	Cristina	Santander	Santander	8 » »
116	203	909	Benigno L. García Perojo	Nemesio	Isabel	Astillero	Astillero	9 » »
117	214	909	Mariano Saavedra Vergara	Benigno	Ciriaca	Madrid	Santander	15 » »
118	321	909	Eugenio Antolín López	Mellán	Estefanía	Santiurde	»	15 » »
119	121	907	Damián E. Cueto Gombález	Victoriano	Eulalia	Ruiloba	»	18 » »
120	147	909	Wenceslao Candía Mier	Wenceslao	Cándida	Santander	»	18 » »
121	117	907	Ricardo Palomera Pérez	Antonio	Leonor	Bezana	»	19 » »
122	114	909	Feliciano López Vega	Fernando	Eusebia	Santander	»	19 » »
123	269	906	Francisco Real San Emeterio	Tomás	Isabel	»	»	20 » »
124	174	908	José Barahona Díaz	Agustín	Josefa	Ruiloba	»	21 » »
125	12	903	Clemente Diez Méndez	Francisco	Dolores	Santander	»	23 » »
126	327	908	Alfredo Ruiz Mazo	Ramón	María	Bezana	Bezana	23 » »
127	412	907	Antonio Solano Polanco	Máximo	M.ª Antonia	Santander	Santander	25 » »
128	41	909	Pedro Sánchez Arnaiz	Jesús	Arsonia	»	»	26 » »
129	277	908	Gregorio Busto González	Gerónimo	Marcelina	»	»	28 » »
130	28	909	Mario de la Fuente y Prieto	Lorenzo	Ramona	Valladolid	»	29 » »
131	156	909	Pablo de la Torre y Torres	Pedro	Martina	Alfaro	»	29 » »
132	12	910	Manuel Lara González Bra	Manuel	Severina	Puerto Principe	»	29 » »
133	347	908	Andrés Nieto Pérez	Fedro	Juana	Santander	»	30 » »
134	254	909	Andrés Romero Olaya	Vicente	María	»	»	30 » »
135	366	909	Luis E. Ruiz y Uche	Luis	Basilia	Bilbao	»	1 diciembre 1911
136	97	910	José Lucio Santiago y Puertas	Mauro	Emilia	Castuera	»	1 » »
137	69	909	Pedro E. y Bustillo	Bonifacio	Ramona	Santander	»	1 » »
138	93	909	Francisco San Emeterio	Pedro	Basilia	Solórzano	»	2 » »
139	424	907	Angel Riva Larruelo	Avelino	Estefanía	Valladolid	»	4 » »
140	317	907	José de la Torre y Tijera	Restituto	Manuela	Madrid	Madrid	4 » »
141	278	909	Aureliano Castanedo Bolado	Valentín	Gregoria	Camargo	Santander	5 » »
142	342	909	Ambrosio M. Arce S. Pedro	Máximo	Rosa	Escobedo	Escobedo	7 » »
143	71	908	Manuel Fernández Gutiérrez	Andrés	Saturnina	Santander	Santander	8 » »
144	319	908	Eduardo Prado y Rojas	Martin	Eulogia	»	»	9 » »
145	332	909	Obdulio Godzález Villa	Serapio	Virginia	»	»	9 » »
146	378	903	Juan Castrillo y Lastra	Lorenzo	Agustina	Peña Castillo	»	10 » »
147	371	907	Francisco Sainz Trápaga	Francisco	Guadalupe	San Miguel	»	11 » »
148	49	907	Daniel Caviedes y Diez	Manuel	Manuela	Santander	»	11 » »
149	12	909	Manuel Fernández Gómez	Estanislao	Manuela	Riotuerto	»	11 » »
150	194	909	Donato del Ama Barquín.	Pantaleón	Emilia	Santander	»	13 » »
151	216	909	Paco Ganzo Camba	Miguel	Petronila	»	»	13 » »
152	394	907	Luciano Gorostola Presmanes	Mateo	Celedonia	San Salvador	Astillero	13 » »
153	90	908	Cándido Aedo y Fernández	Cándido	Camila	Santander	Santander	13 » »
154	74	910	Amando N. Fontecha Palacios	Eulogio	Carmen	R. al Monte	»	14 » »
155	36	909	José Conde Rodríguez	Manuel	Pilar	Sanantander	»	14 » »
156	85	908	Francisco Alvarez Iglesias	José	Manuela	P. de Sanubria	»	14 » »
157	76	910	Saturnino Gándara Aja	Manuel	Dolores	R. al Monte	Las Pilas	15 » »
158	171	908	Fortunato Sesma Ordoñez	Leoncio	Margarita	Puente Duero	Valladolid	15 » »
159	140	906	Joaquín Martínez Alonso	Agapito	Josefa	Santander	Santander	16 » »
160	267	908	Cornelio Albaja Concepción	Clemente	Celedonia	Castillo	Castillo	17 » »

161	225	908	Domingo García Gómez	Ignacio	Carolina	Santander	Santander	18	diciembre	1911
162	282	909	José M. <sup>a</sup> Gándara González	Maximino	Josefa	»	»	18	»	»
163	86	910	Hipólito Fernández Tagle	José	Amalia	B. <sup>a</sup> Pié Concha	Pié de Concha	18	»	»
164	209	907	Graciano Gómez Suero	Julian	Dolores	Castro-Urdiales	Santander	18	»	»
165	355	908	Francisco del Campo Oceja	Modesto	Romualda	Solórzano	»	20	»	»
166	310	909	Marcelo Pesquera Valdés	Ecequiel	Jesusa	Paredes Nava	»	20	»	»
167	35	907	Nemesio Sáiz Higuera	Miguel	Fermina	Santander	»	20	»	»
168	239	909	Diego T. Villa Ruamayor	Marcelino	María	»	»	21	»	»
169	413	905	Eugenio Manrique Fernández	Eleuterio	Genara	»	»	21	»	»
170	335	909	Julio González Barreda	Francisco	Josefa	Ontoria	»	22	»	»
171	73	910	Gregorio S. Cipriano Solana	Ramón	Bernardina	San Salvador	»	24	»	»
172	349	909	Pedro Ruiz Solana	Félix	Claudia	Villanueva	»	24	»	»
173	199	908	Anastasio Ruiz	»	Brígida	Santander	»	25	»	»
174	445	907	José Solana y Portilla	Federico	Josefa	Peña-Castillo	Peña Castillo	25	»	»
175	89	905	Jesús Blanco Fernández	Vicente	Josefa	Santander	Santander	25	»	»
176	336	908	Wenceslao del Hierro y Bilbao	Melchor	Josefa	»	»	26	»	»
177	334	908	Antonio Prado y Blanco	José	María	»	»	27	»	»
178	431	906	Ramiro Vivanco Gerardo	Toribio	Cármen	»	»	28	»	»
179	35	999	Manuel Oria Gómez	Juan	Asunción	Peña-Castillo	»	29	»	»
180	268	909	Tomás Valle Euscú	Donato	Modesta	Santander	»	29	»	»
181	149	907	Melitón Allica Ortube	Juan	Leonor	»	»	30	»	»

**ADICCIÓN**

118 (1)	118	910	Justo M. Gómez Pellón	Félix	Adriana	Santander	Santander	16	noviembre	1911
118 (2)	130	910	José M. Puente Balbás	Vicente	Petra	Mazcuerras	Mazcuerras	17	»	»
116 (1)	135	910	Arsenio González Fernández	José	Manuela	Anero	Anero	12	»	»
145 (1)	143	910	Francisco Vélez Sánchez	Ramón	Manuela	Riaño	Santander	10	diciembre	»
177 (1)	152	910	Juan Fernández Gutiérrez	José	Cecilia	Meruelo	Meruelo	27	»	»
142 (1)	182D	910	Hermenegildo Gómez Cabello	Emilio	Josefa	Sta. M. <sup>a</sup> Cayón	S. M. <sup>a</sup> de Cayón	7	»	»
109 (1)	187	910	José A. Paumero y Chozas	Lúcio	Buena Ventura	Valladolid	Santander	26	octubre	»

Santander 17 de octubre de 1910

V.º B.º

El Comandante de la Brigada,  
*Jaime Montaner*

El 2.º Comandante,  
*José García*

**Trozo de Castro-Urdiales**

1	25	1907	Manuel Pedro García Llana	Francisco	Manuela	Santander	Islares	19	enero	1911
2	19	1908	Maximiliano Lomas y Alcalde	Eusebio	Justa	Burgos	Olmillos	12	marzo	»
3	31	1907	Tomás Pando y Martínez	Crisanto	Paulina	Santander	Castro-Urdiales	23	»	»
4	17	1907	Alejandro Mata y Mar	Lesmes	Rosa	»	»	27	»	»
5	22	1907	Anselmo Anglada y Mendiolo	Pablo	Cecilia	»	»	9	abril	»
6	39	1907	Antonio Maza y Onsari	Antonio	Paula	»	»	19	»	»
7	44	1907	Pedro Mauricio Hurtado y Ortiz	José	María	»	Islares	27	»	»
8	21	1904	José Lara y Goitia	Victor	Angela	»	Castro-Urdiales	30	»	»
9	5	1908	Daniel Tueros y Fernández	Angel	Paulina	»	»	5	mayo	»
10	51	1906	Antonio Cuesta y Zaballa	Eustaquio	Josefa	»	»	10	»	»
11	20	1903	José Allo y Laza	Braulio	Demetria	»	»	9	julio	»
12	17	1908	Fernando Pérez y Quintana	Lúcio	Cipriana	»	»	26	»	»
13	15	1908	Ramón Gómez y Pérez	Francisco	Rita	Coruña	Sada	30	»	»
14	44	1909	José Esteban Matías Sánchez G	José	Gregoria	Albacete	Candete	2	septiembre	»
15	25	1908	Celestino Vicente Vazquez Gil	Vicente	Vicenta	Santander	Islares	10	»	»
16	43	1907	Regelio Juan Ortiz y Tapia	José	Agapita	»	Santoña	16	»	»
17	41	1907	José Liendo y Saldoya	Joaquín	Rosario	»	Castro-Urdiales	16	»	»
18	35	1909	Manuel Fermín de la Sen y G.	Esteban	Mercedes	Burgos	Villafruela	25	»	»
19	38	1909	Daniel Gerónimo Gutiérrez Ruiz	Gumersindo	María	Santander	Castro-Urdiales	30	»	»
20	34	1909	Angel Julián García y Bollada	Valentín	Josefa	»	Guriezo	8	octubre	»
21	25	1906	José San Miguel Cabiedes	Pedro	Rosalía	»	Castro-Urdiales	17	»	»
22	21	1909	Ambrosio Pacheo y Telechea	José	Ambrosia	»	»	6	diciembre	»
23	15	1906	Florencio Aedo Vidal	Demetrio	Trinidad	»	»	14	»	»
24	67	1909	Francisco Gregorio Bringas	Manuel	Librada	»	»	24	»	»
25	53	1906	Agustín Laza y Zorrilla	Pedro	Florentina	»	»	25	»	»
26	9	1908	José Llaguno de Lucógnito	Eusebio	Otro	»	»	27	»	»
27	27	1095	Antonio Diego y Sainz	José	Rosa	»	»	27	»	»

Castro-Urdiales 7 de octubre de 1910.

*Angel Ramos Izquierdo*

V.º B.º

El Comandante de la Brigada,  
*Jaime Montaner*

El 2.º Comandante,  
*José García*

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## EDICTO

Don Mariano Ciriquián y Gea, Juez de primera instancia de esta villa de Santoña y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el procurador don Lucio Bravo Estévez en nombre y con poder de don Rosendo Setién Vélez, mayor de edad, industrial y vecino de Entrambasaguas, se ha promovido expediente para inscribir en el Registro de la propiedad de este partido el dominio de las fincas que á continuación se describen:

1.<sup>a</sup> Una finca rústica en el pueblo de Término, mies de «Lagunera» y sitio llamado de la «Sota» ó la «Barrera», sin nombre especial, dedicada á prado, cerrada sobre sí, con pared de piedra menos en una pequeña extensión á la parte Sur, mide una extensión superficial de ciento cuarenta y siete carros y medio, equivalentes á dos hectáreas sesenta y dos áreas, que linda por el Norte, con una carretera pública; por el Sur, con terreno de doña Saturnina Camporredondo y prado de don Luis Pezuela; por el Este, con terreno de herederos de don Celestino de los Ríos y Modesto Fernández y por el Oeste con carretera pública que es la misma con que linda por el Norte y que la rodea. Como accesorio de esta finca y enclavada dentro de su perímetro pertenece á dicho solicitante una casa cabana sin nombre y número, compuesta de planta baja, piso principal y cobertizo, de nueva construcción y á sus espensas, midiendo toda ella una extensión superficial aproximada de cien metros cuadrados, estando dedicada á introducir hierbas, ganado, etc. Valuada en siete mil trescientas sesenta y cinco pesetas.

2.<sup>a</sup> Finca urbana dedicada á casa habitación en el pueblo de Entrambasaguas al barrio llamado de «Lechinc» y sitio de «Soyagar» compuesta de planta baja, piso principal y desván, señalada con el número cuarenta y uno en la actualidad y anteriormente con el treinta y uno, de siete metros y veintisiete centímetros de frente por quince metros y siete centímetros de fondo, que equivalen á ciento seis metros cuadrados y ochenta y nueve centímetros, lindando por derecha y espalda ó sea Norte y Este con huerto del

solicitante, por la izquierda ó Sur con tierra labrantía de don Juan del Campo y hoy de Valeriano Trueba y poniente ó sea la entrada con corral de la misma que da á la carretera. Valuada en siete mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Una finca rústica dedicada á huerta en el mismo pueblo, barrio y sitio que la anterior á esta, cabida de cuatro carros igual á siete áreas setenta y seis centiáreas que linda al Este con terreno de pastos de Hipólito de la Tigera; Sur, con tierra labrantía de Juan del Campo hoy de Valeriano Trueba y Oeste y Norte con carretera pública. Valuada en mil pesetas.

4.<sup>a</sup> En dicho pueblo, barrio y sitio que la segunda una finca rústica dedicada á terreno erial con árboles de castaño y nogal, de diez y siete carros de cabida igual á treinta y dos áreas noventa y ocho centiáreas, linda al saliente ó Este con carretera y la casa llamada «Panadería» al Sur con el corral de la casa de don Manuel de la Lomba, al Oeste con terreno de los herederos de Leocadia Barros y herederos de Lérica y al Norte con el río Aguarar y casa molino encontrándose construido en este terreno de los diez y siete carros un horno de cocer pan y sosteo el exponente además de hallarse las construcciones hechas para lavar minerales de hierro, valuada en quinientas pesetas.

5.<sup>a</sup> Finca urbana dedicada á molino harinero en el mismo pueblo y barrio que las anteriores y al sitio conocido por la «Sota» en la margen del río Aguarar, compuesta de planta baja donde existen seis ruedas para moler cereales, carece de nombre especial y tiene el número treinta nueve, con una extensión superficial edificada de cincuenta metros cuadrados, lindando de frente entrando al Norte en terreno dedicado á pastos de don Fernando Lavín y servidumbre de entrada á dicho molino, al Este ó izquierda con la represa del molino del Río «Aguamar» y Oeste y Sur con el río de su situación ya mencionado, la represa se extiende en dirección al Este ante terrenos de Fernando Lavín edificados á pastos y una isla de la misma pertenencia valuada cinco mil pesetas.

6.<sup>a</sup> Otra finca urbana en el mismo pueblo y barrio que las cuatro anteriores al sitio conocido por el de «Los Lavaderos», sin nombre especial alguno, señalada

con el número cuarenta, compuesta de planta baja, piso principal y cobertizo, dedicada á habitación y la planta baja destinada á industria, con una turbina para fuerza motriz, ocupando todo ello una extensión superficial de trescientos veinticuatro metros cuadrados, tiene esta finca al Oeste una faja de terreno por donde tiene su entrada, que sirve de corralada, y linda al Oeste, entrando, y Sur ó derecha, con carretera del Estado, que va desde el pueblo de Término á la Iglesia de Riaño, al Este ó espalda, con el río «Aguanez», y Norte ó izquierda, con el desagüe de la turbina y terreno erial del expresado solicitante don Rosendo Setién Vélez de la parte del Este, arranca la presa que cruzando el río «Aguanez» va á morir en el extremo Norte de una isla perteneciente á don Fernando Lavín; valuada en cinco mil pesetas.

Que las expresadas fincas pertenecen al referido solicitante don Rosendo Setién en la forma siguiente: la señalada con el número primero por compra á don Pablo Reinoso Muñoz de Velasco, por escritura otorgada en el pueblo de Solares el veinticinco de agosto de mil novecientos cuatro, ante el Notario don Leopoldo López Urrutia; que las fincas números dos, tres y cuatro, le corresponden por compra que de ellas hizo á doña Rosario, doña Rosa y doña Mercedes Villanueva Fernández, por escritura otorgada en Liérganes el tres de abril de mil novecientos nueve, ante el Notario don José Antonio Riaño Macías; y que las fincas números cinco y seis, las había adquirido por compra á don Fernando Lavín Casalla, según escritura otorgada en el pueblo de Término, el cuatro de diciembre de mil novecientos nueve ante el Notario don Estadio Díez Grande.

Y en providencia de fecha de ayer y á los efectos que se determinan en el artículo cuatrocientos de la vigente Ley hipotecaria, he acordado convocar por medio de este tercer edicto á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con las pruebas que crean procedentes en caso de quieran alegar su derecho.

Dado en Santoña á tres de noviembre de mil novecientos diez. —El Juez de primera instancia, Mariano Ciriquián.—P. S. M.: José Nieto.



Don Fernando González Prieto, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los vecinos de Santander que el día cuatro de septiembre último, al celebrarse las elecciones de Diputados á Cortes de este distrito estuvieron en esta localidad ejerciendo coacciones, llevando como distintivo un lazo amarillo y encarnado en el ojal de la solapa, para que dentro de los diez días siguientes al en que éste fuese inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santander comparezcan en mi Juzgado y horas de audiencia que son de diez á una á fin de responder de los cargos que se les hace en causa que con el número 69 del año actual instruyo sobre coacciones electorales, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro-Urdiales á tres de noviembre de mil novecientos diez.—El Juez de Instrucción, *Fernando González Prieto*.—P. M. de S. S.: *Aniceto Bocos*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Noja

Don Victoriano del Hoyo Inceira, Alcalde constitucional de Noja.

HAGO SABER: Que el día cuatro de diciembre próximo, de dos y media á tres y media de su tarde se procederá en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales á la subasta en venta exclusiva de los likuitos comprendidos en la tarifa oficial vigente, de este término municipal para el año 1911, bajo el sistema de pujas á la llana y con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

El importe total de los derechos de las especies que se arriendan, comprendidos los correspondientes recargos autorizados se eleva á pesetas 2.198'26 tipo mínimo fijado para la subasta, y la fianza provisional que habrá de depositar previamente para licitar será del 5 por 100 de aquella cantidad.

La fianza definitiva que habrá de prestar el arrendatario se fija en el 20 por 100 del valor del remate, así como fianza personal á satisfacción del Ayuntamiento.

En el mismo día y hora de tres y media á cuatro de su tarde se

celebrará también á la exclusiva la subasta de las carnes frescas de vaca, cerdo, lanar y cabra para 1911, bajo el tipo de 196 pesetas 24 céntimos bajo el pliego de condiciones que obra en Secretaría y demás que aquí se mencionan.

Los precios máximos á que el rematante podrá vender los artículos ó especies comprendidas en los dos grupos que se arriendan, son los que han sido debidamente acordados por el Ayuntamiento y que constan en el respectivo pliego de condiciones que se puede consultar en la forma anunciada.

No se admitirá postura alguna que no cubra el importe ó tipo de subasta fijado como mínimo.

Noja 31 de octubre de 1910.—*El Alcalde*.

### Ayuntamiento de Corvera

Confecionada la matrícula industrial y de comercio, como también el padrón de carruajes de lujo de este Ayuntamiento para el próximo año de 1911, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días á los efectos de reclamación.

Corvera á 3 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Cándido García*.

### Ayuntamiento de Villacarriedo

Debiendo proveerse en propiedad la Depositaria de este Ayuntamiento por haber sido destituido el que la venia desempeñando, se anuncia la vacante por el término de treinta días, que empezará á contarse desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y pasado dicho plazo no se admitirán solicitudes.

Villacarriedo 3 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Ernesto Sáinz Vélez*.

### Ayuntamiento de Camargo

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de veintinueve de octubre último el presupuesto ordinario para 1911, se halla expuesto al público á fin de que los que deseen examinarlo puedan hacerlo y formulen las reclamaciones que crean conveniente.

Camargo 3 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Valentín Castanedo*.

### Ayuntamiento de Colindres

Confecionados el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, las listas

colectoras de edificios y solares la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo de este Ayuntamiento para el año próximo de 1911 quedan expuestas al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días á los efectos reglamentarios.

Colindres 4 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Fernando Pedrosa*.

### Ayuntamiento de Liérganes

El repartimiento de la contribución por rústica y pecuaria, la matrícula de industrial, padrón de carruajes de lujo y padrón de edificios y solares para 1911, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á los efectos de reclamación por el plazo de diez días.

Liérganes 7 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Benigno Riaño*.

### Ayuntamiento de Saro

Los repartimientos de la contribución territorial de este Ayuntamiento por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1911, se hallan terminados y expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, al objeto de ser examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos, los que producirán las reclamaciones que crean convenientes.

Saro á 7 de noviembre de 1910.—El Alcalde, *Ambrosio Ortíz*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

**Pérdida** de un becerro el día 22 de octubre en la feria de Valle (Cabuéniga).

Las señas son las siguientes: Edad dos años á Marzo, color jolco, por el lomo color avellana; bien puesto, cabeza abierta, marca C. A. con dos tisorios á mano por el comprador.

La persona que sepa su paradero puede dirigirse á su dueño, don Dionisio San Juan, en el pueblo de Colse, Ayuntamiento de Los Tojos, el cual abonará todos los gastos que dicho becerro hubiera hecho.

Imprenta de "La Atalaya"